

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de mayo de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Curiel hizo presente que habia pedido dos meses de licencia y se le habia concedido ocho dias por el señor presidente, con cuyo plazo apenas tendria tiempo para solo el viaje.

El Sr. Presidente contestó que en uso de su derecho habia concedido aquel plazo, por creer que otro mayor era demasiado cuando muchos señores pedian diariamente licencia. Por lo demas dijo que el Sr. Curiel podia reclamar, si asi lo creia conveniente, por escrito.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto constitucional.

El Sr. Serrallara consumió el segundo turno en contra de los artículos 32 y 33.

El orador dijo, que llegaba á debatir en son de paz y amistad, sobre cuál será la forma de gobierno que deberá darse á la nacion, entre las dos que designaban dos distintas escuelas, la monarquía y la república.

Dijo que era una equivocacion suponer que todos querian lo mismo y que solo era una cuestion de palabra.

Lejos de ser así estaban bien claramente definidas dos escuelas. Los monárquicos que no podian reconocer la igualdad, y los republicanos que la reconocian y la acataban.

No era, pues, una cuestion de palabras como supuso el señor Ulloa, sino de fondo y de ciencia, puesto que la libertad no podia vivir de igual manera, ni desarrollarse en todas sus manifestaciones con la monarquía como con la república, de donde era patente la diferencia completa entre ambas formas de gobierno.

Recordó que como prueba de sus asertos estaba el haber arrojado instituciones que, de ser cierta la teoria del señor Ulloa, no habia para qué haberlas arrojado, porque con ellas podia haberse consolidado la libertad.

Dijo que la monarquía habia sido siempre la abdicacion del derecho de todos en favor de un solo individuo, sin que fuese jamás la consecuencia del sufragio; así era que se imponia, ya por la guerra moral, ya por la material, ya por las circunstancias.

Y siendo esto así y dándose á un monarca las facultades propias de la institucion, era indudable

que la libertad de imprenta, la libertad en la tribuna y la de reunion y asociacion se verian limitadas, porque el rey no podria consentir que pública y libremente se haga propaganda que ha de encaimarse contra la monarquía.

Dijo que despues de vistos los inconvenientes de la monarquía, aun habia los inconvenientes de la diversidad de opiniones que existian entre los monárquicos de la mayoría, los cuales no opinaban de igual manera en cuanto á los atributos de la monarquía tal como se consignaba en el proyecto, y otros la llamada democrática, que convertia á monarca en una figura sin accion ni potestad.

Pidió que se cumpliese el programa de conciliacion, y declaró que entonces él votaria la monarquía democrática, que se reducía á tener un rey, verdadero administrador de la voluntad nacional, al que pudiera exigirse la responsabilidad. Entonces, dijo que podrian los republicanos admitir la monarquía, porque sería la expresion de las aspiraciones de la nacion y no la de un partido.

En su concepto el ir á la monarquía era ir contra la opinion y los deseos del país, el cual en su mayoría deseaba, como lo espresó en setiembre, ir á nuevas instituciones.

Insistió en que ni el espíritu de la revolucion ni el del pueblo español eran monárquicos, y en que, estableciéndose una monarquía tal como la que se creaba por el proyecto constitucional, se destruía aquel espíritu que aspiraba, cuando mas, á un rey vitalicio, justiciable y sin veto.

Examinó si nuestra situacion con relacion á la política de Europa nos obligaba á establecer una monarquía, y dedujo de ese examen que no, porque nuestro aislamiento y nuestra poca importancia en los consejos de Europa venian á colocarnos en situacion de poder darnos el gobierno que nos conviniera.

Y terminó pidiendo la forma del gobierno republicano para salvar la revolucion y la libertad.

El Sr. Silvela, de la comision, empezó por rechazar el calificativo de hábil que le dirigió el señor Orense, asegurándole que no habia venido á defender la revolucion de soslayo y para mistificar los partidos, sino de frente para salvar la libertad y el orden.

Dijo, que la monarquía que defendia y que se crearia por la Constitucion, era la propia de un sistema liberal, teniendo para responder de todos los actos de gobierno, un consejo de ministros.

En cuanto á temer que el poder del rey se convirtiera en excesivo, el mismo temor podia existir respecto á un presidente de la república, como de ello es prueba el recuerdo de lo acontecido en Fran-

cia en 1848.

Que el espíritu de la revolucion fué el espresado en Cádiz con el grito de abajo la dinastía, era exacto; pero tambien lo era que aquel grito, aumentado luego con el de abajo los Borbones, no significó ni significa abajo los reyes.

Hizose cargo de los cargos que se habian dirigido al proyecto constitucional y defendió que este proyecto era el mas liberal y el que mejor respondia al espíritu público, como que era el pacto de los tres grandes partidos que realizaron aquella revolucion, y no una constitucion de partido, cual todas las que ántes se habian hecho en España.

Dijo que los hombres de la minoría republicana fueron los que levantaron la division liberal para mal de todos y de la revolucion de setiembre, contra la cual piensan sacar partido los reaccionarios, aprovechandose de los discursos exagerados de los republicanos, que comparan estas Cortes con las de Gonzalez Brabo, y censuran sin piedad y con injusticia á los candidatos al trono, llamando á Curburgo sin vergüenza, si venia, y suponiendo que otro candidato era francés, cuando no puede decirse tal cosa con derecho y con justicia.

Analizó cual era el estado de las provincias, sus adelantos civiles y políticos y negó que estuviesen en situacion para llegar desde luego á la república.

Dijo que luego habia de estudiar si era posible la república federal ó unitaria, division que se veia clara y que no se salvaria facilmente.

Declaró que esta creencia, fundada en los hechos de que la república no era posible, era la causa del retraimiento de las clases conservadoras, las cuales rechazaban la república y aguardaban la monarquía y su constitucion para volver á su país y á la actividad de sus funciones, que hoy existen paralizadas.

Respecto á que los países pueden obrar con entera independencia en punto á darse la forma de gobierno que mas grata les fuese, dijo que era verdad; pero que tambien lo era que esa forma de gobierno hallaria mas ó menos simpatías, y que segun las hallase, así podria vivir con más ó menos seguridad, porque era necesario tener presente la diplomacia política para vivir en el concierto del mundo; y segun este concierto era evidente que España republicana solo tendria las simpatías de Suiza y el Valle de Andorra, mientras que siendo monárquica hallarían la amistad de todos los países de Europa.

En su concepto, si la forma republicana se plantease aquí, los republicanos, á su pesar, serian los batidores que procederian á la restauracion moderada ó á la carlista.

No había mas que dos caminos: ó monarquía ó anarquía, y siendo esto así, y no habiendo duda de que la monarquía sería votada por 200 votos contra 50 ó 60, los republicanos, despues de haber cumplido con sus compromisos votando en contra, estaban en el deber de someterse á la ley de la mayoría y permanecer en sus puestos concurriendo á la constitucion del país.

El señor Orense habló para alusiones personales y sostuvo su creencia de que las ideas republicanas dominaban en el país, y que si en la cámara no sucedía otro tanto, era porque en las elecciones se vió la mano de los agentes del gobierno.

Aseguró que si se proclamaba la República no sucedería nada, y que saldría el sol y se pondría como ahora.

Dijo que la República tendría también empleados como los tienen en los Estados-Unidos donde en su concepto se tienen mas de los necesarios.

Invitó á los que habían dado un salto para llamarse demócratas que lo diesen un poco mayor y se llamaran republicanos.

Dijo que los reyes son desagradecidos y que los progresistas en 1854 creían que destruida la dinastía se destruía la monarquía.

Con el gobierno republicano, en su concepto estaría el pueblo como el pez en el agua.

Respecto á lo que se llama clases conservadoras, hay mucho abuso, pues hay clases de estas que no son conservadoras, sino arrebatadoras.

Terminó diciendo que lo que hiciera Napoleon contra la república lo hará también contra Montpensier.

El señor Silvela á su vez rectificó asegurando que en las pasadas elecciones ha habido completa libertad.

Insistió en que los diputados republicanos por Cataluña venían con el compromiso de limitar la libertad de comercio.

Dijo que él no tenía ninguna clase de compromisos con el duque de Montpensier, pero que si su elección pudiera acarrear la enemistad del gobierno francés, en cambio podría atraernos la amistad de otras naciones, como Inglaterra, Prusia ó Austria, en lo cual habría una compensación. Con lo que no habría ninguna, sería con la forma republicana, que tendría por enemiga á toda Europa, y siempre va gran diferencia de tener por enemigo á un vecino á tenerlos á todos.

No era exacto que él se hubiese hecho demócrata, sino que los unionistas, los progresistas y los demócratas habían aceptado una fórmula común, que no era especial de ninguno de los tres partidos.

Esta fórmula era en concepto de todos ellos el *desideratum* de lo que en punto de libertad podía darse al pueblo español, atendiendo á su imperfecta educación política.

Dijo que la mayoría no daría el salto que deseaba el Sr. Orense, haciéndose republicana porque sería el salto mortal.

El Sr. Serrallera rectificó á su vez manifestando que una monarquía con la Constitución que se discute sería una monarquía conservadora que opondría multitud de vallas al progreso.

Aseguró que los diputados catalanes no habían prometido nada sobre protección ó libre cambio, pero que siendo él, como era, proteccionista, no tenía inconveniente en asegurar que si para la consolidación de la libertad en España tuviera que sacrificar Cataluña su industria, la sacrificaría como sacrificó la sangre de sus hijos.

Terminó citando unas palabras del general San Miguel sobre lo mal que se había practicado siem-

pre en España el gobierno representativo.

El Sr. Figueras habló para una alusión personal diciendo que él no ha vacilado en una ocasión reciente á que aludió el Sr. Silvela sobre la oportunidad de plantear la república en España.

Sostuvo que los principios libre-cambistas ó proteccionistas no influían para nada en el dogma republicano, y la prueba es que en los Estados-Unidos había leyes proteccionistas desde hace 30 años.

El Sr. Silvela rectificó esponiendo las diferencias que hay entre la actual Constitución y la Constitución moderada que el Sr. Serrallera creía iguales.

Dijo que ya sabía que el Sr. Figueras es republicano socialista, pero temía la traducción que de este socialismo pudieran hacer las masas españolas.

Insistió en que la popularidad se la han dado en Francia á Napoleon los desaciertos repetidísimos de los republicanos franceses.

El Sr. Figueras aseguró que él no había explicado en ninguna parte sus ideas socialistas; que creía en efecto debía tener el Estado algunas atribuciones mas de las que deseaban los individualistas, pero que el Sr. Silvela y sus amigos eran mas socialistas que él.

En seguida se suspendió este debate y se levantó la sesión.

Eran las seis.

Se abrió á las nueve y cuarto.

Continuó la discusión pendiente sobre el proyecto constitucional.

El Sr. Gil Berges consumió el tercer turno en contra de los arts. 32 y 33.

Dijo que la monarquía, que empezó en los gobiernos patriarcales y de familia, fué al principio absoluta, y que ha llegado á nuestros tiempos, de modificación, hasta ser una palabra vana: el rey hoy no dispone del Tesoro público, ni declara la guerra, ni hace la paz, ni administra justicia, ni es otra cosa que el primer magistrado, mas ó menos retribuido, de un pueblo libre.

Asegura que, no obstante esto, la monarquía tiene la tendencia de volver á su origen absolutista, y que está en pugna con los derechos democráticos. Que en esta lucha entre la democracia y la monarquía, entre los pueblos y los reyes está próxima á desaparecer.

Cita algunos ejemplos de la tendencia de los reyes á volver al absolutismo. Recuerda con este motivo á los últimos reyes españoles Fernando VII é Isabel II.

Afirmó que el principio hereditario era la negación de la soberanía nacional, y que la monarquía hereditaria trae siempre consigo una aristocracia que estará identificada con ella y que será siempre reaccionaria ó conservadora, frases que entre nosotros han venido á significar la misma idea.

Dijo que el año 1812 se debió arrojar la monarquía de España, y que tal vez el error de aquellos legisladores fuera el querer rodear una monarquía de instituciones democráticas, sin dar á estas todas las garantías necesarias.

Se suspendió la discusión, y previo acuerdo de las Cortes, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna para dar lectura al presupuesto de gastos.

Volviendo á la discusión interrumpida, reanudó su discurso el Sr. Gil Berges.

Hizo ver la imposibilidad en que se encuentra la mayoría de hallar un rey en ninguna corte extranjera, y dice que despues de los desaires sufridos no queda mas candidato para el trono español que el duque de Montpensier.

Dijo que el duque de Montpensier era Borbon y trató de probar que era extranjero aunque está

naturalizado en España.

Añadió que no habiendo otro rey posible que el duque de Montpensier, y que no siéndolo tampoco este por ser Borbon, solo la república puede ser una solución digna y patriótica.

Aseguró que solo con la forma republicana pueden estar seguros los derechos individuales, pues la república es la garantía y la hipoteca de tales derechos.

Dirigiéndose á los demócratas monárquicos, les dijo que ellos son los responsables de los males que pueden sobrevenir y de que un día haya que hacer otra revolución para espulsar al rey que ahora nos traigan.

Por último, el orador concluyó despidiéndose con un viva á la república.

El Sr. Montero Rios suplicó al señor presidente que suspendiera la sesión por faltar solo veinte minutos para las doce.

Se levantó la sesión.

Eran las doce menos veinte minutos.

Estracto de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 1869.

Abierta la sesión á la una y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una proposición de ley declarando prohibida la mendicidad.

El Sr. Moya apoyó la proposición, recordando cuán interesante era para el país el remediar la miseria en todas partes, creando al efecto asilos para los pobres y excitando el celo de los pudientes, como felizmente lo había hecho ya en Madrid el digno gobernador de la provincia, Sr. Moreno Benitez.

El señor ministro de la Gobernación dijo que el pensamiento del proyecto era bellissimo, pero que por desgracia la caridad ni se mandaba ni se administra. A pesar de esto, creía que el proyecto debía tomarse en consideración para que una comisión lo estudiase y diera el dictamen oportuno.

Las Cortes tomaron en consideración la proposición de ley.

Se aprobó la aptitud legal del Sr. Lardies, diputado electo por Zaragoza, y fué proclamado tal diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la discusión de los artículos 32 y 33 del proyecto constitucional.

El Sr. Montero Rios, de la comisión, contestó al discurso del Sr. Gil Berges, empezando por negar que la comisión hubiera tratado de crear una monarquía igual á la tradicional que la revolución arrancó de España. La monarquía que la comisión quería y la Constitución creaba, sería una monarquía tal como puede existir dentro del derecho moderno, es decir, basada en la voluntad del pueblo.

No era, por consiguiente, la monarquía popular igual á la monarquía histórica y tradicional, y bien lo había defendido el Sr. Pi y Margall en una de sus obras políticas.

Defendió los principios democráticos como los genuinos, los propios de la mayoría, y se extendió en un estudio histórico desde el siglo XVIII hasta nuestros días, para probar que la bandera de la democracia la mantenía la mayoría y no los señores republicanos, los cuales limitaban la idea democrática por su exclusivismo, toda vez que la mayoría quería iguales derechos para las clases populares que para las conservadoras, mientras que los republicanos no tenían igual tendencia, y lo

que era peor, con la idea republicana iba unida la idea socialista.

Después el orador fué examinando cuales eran las condiciones sociales y políticas del pueblo español, para demostrar que eran refractarias á la república, cuya forma de gobierno no aceptaban todas las masas y repudiaban las clases conservadoras.

Y terminó repitiendo que los republicanos pretendían sostener la bandera democrática, y en realidad no la sostenían, como no sostenían una forma de gobierno definido, porque al ofrecer la república no declaraban si sería federal ó unitaria. Si, pues, no tenían los republicanos una forma práctica de gobierno, claro era que debían dejar el paso franco á la monarquía.

El Sr. Gil Berges rectificó negando que los republicanos no fuesen los representantes de la democracia, y dijo que la monarquía que se creaba por la Constitución no era la democrática, sino la parlamentaria y tradicional, igual á la que se derrocó en setiembre.

El Sr. Montero Rios rectificó, insistiendo en que los republicanos al ir á la república se verían corroidos por el socialismo. También les dijo que al atacar la monarquía lo hacían procurando cubrir las diferencias y dificultades que los monárquicos conocían y querían que se conocieran por todos.

Por último, dijo que era patente la diferencia entre la monarquía histórica y la popular, puesto que esta tendría su origen en el voto del pueblo.

El Sr. Sorni consumió el cuarto turno en contra.

El orador empezó por declarar, recordando las palabras de Padilla, que hoy le tocaba á él, como á sus compañeros, luchar como buenos contra el artículo de la forma de gobierno, y en pró de la república, así como después les correspondía acatar la voluntad de las Cortes, siempre que se respetasen los derechos individuales.

No comprendía el orador, como después de haber sido desarraigado el trono, se quería entronizar otra nueva dinastía, cuando tan bien podía pasarse sin ella.

Censuró la conducta del poder ejecutivo, porque no estaba á la altura de las circunstancias, pues si bien el duque de la Torre estuvo siempre á grande altura, y debía declarar que siempre se mostró el mas atinado de todos los miembros del poder, y si era cierto que los ministros de la Guerra y de Marina cumplían perfectamente con su misión, no lo hacían de igual modo el elemento civil del ministerio, mereciendo sus censuras los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y demás del gabinete.

En concepto del orador: el Poder ejecutivo con su falta de acción reformadora habia demostrado que para él fué la revolución un pronunciamiento y nada mas.

Dijo que la monarquía que se quería resucitar era la misma que se lanzó en setiembre, y no la democrática, porque no era posible la monarquía y la democracia.

Combatió la monarquía y á los candidatos á ella, defendió la aptitud del pueblo para la república, supuso que la opinion mas ilustrada era republicana, como lo demostraba en su concepto el que las grandes poblaciones enviaron á las Cortes representantes republicanos, y dedujo que la forma de gobierno republicana debía y podia plantearse como consecuencia de la revolución.

El Sr. Olózaga habló para alusiones personales, comenzando por recordar que él no dijo que fué demócrata; cuando aun no se conocía la democracia en España, sino que procuraba hoy conciliar y

plantear las soluciones liberales democráticas.

Respecto á candidatos al trono, dijo que él no habia tenido nunca misión de buscar candidato, y que era falso cuanto en este sentido se ha dicho, y poco patriótico además el poner obstáculos de cierta clase por los republicanos á la constitucion de la monarquía.

En cuanto á si el votó la dinastía en 1854, recordó que si, de igual manera que el Sr. Sorni declaró en aquella época que era monárquico-constitucional y no monárquico democrático siquiera.

En cuanto á que el pueblo era republicano dijo que no era así, y citó el recuerdo de las ovaciones que los pueblos de Cataluña, Valladolid y Andalucía rindieron á la dinastía caída.

Recordó el manifiesto del Sr. Topete, verdadera bandera de la revolución española, y dijo que si la marina no hubiera prestado sus tablas á los generales Serrano y Prim, estos no hubieran tenido un palmo de terreno en la Península donde poner el pié.

Negó que el pueblo español fuese republicano, y hasta que lo fuesen los señores de la minoría, que sabían la imposibilidad en que se hallaba de establecer la república.

Sostuvo, que los republicanos habian hecho pro-sélitos entre la gente que no sabe leer ni escribir, á quienes se decía que la república significaba no pagar contribuciones y hacer cada cual lo que quisiera. Al efecto citó un hecho ocurrido en un pueblo en que se prometió repartir una dehesa entre todos los que fueran republicanos y todos se hicieron, incluso las mugeres, mientras en otros pueblos de la misma provincia, donde no habia nada que repartir, no se encontraban republicanos.

Sostuvo que los tres siglos de dominacion de monarquía teocrática habian infundido tales vicios en el pueblo español, que le hacían imposible de poderse gobernar por sí mismo.

Citó al efecto la intolerancia, la grosería de las costumbres del pueblo y sobre esto refirió los insultos que mutuamente se dirigen los pasajeros de dos trenes cuando se cruzan en los ferro-carriles.

Dijo que el pueblo tenia grande impaciencia por que se votara la forma monárquica y por que se eligiese la persona del monarca para poner término al estado transitorio que tantos males causa y que ocasiona la emigracion de tantas familias de Madrid al extranjero, donde eran el regocijo de los enemigos de la revolución. Añadió que también era absolutamente indispensable para fortalecer nuestro crédito.

Terminó diciendo que siendo la Constitución democrática no habia necesidad de ponerle este apellido, como deseaba el Sr. Balaguer.

El Sr. Sorni rectificó, leyendo un trozo de un discurso del Sr. Olózaga, para probar que éste era demócrata, ó al menos lo habia dicho hace tiempo.

Dijo que él creía que en 1854 debía haberse derribado la dinastía aunque no por el momento la forma monárquica, aunque él era republicano, como lo son los demócratas que votan la forma monárquica, por consideraciones del momento. Entonces el Sr. Olózaga sostuvo la dinastía. Hoy, 15 años después, el Sr. Olózaga se ha convencido de que era necesario derribar la dinastía, y ahora el orador quería la forma republicana. Esto probaba que el Sr. Olózaga caminaba en el progreso quince años después que él. (Concluirá.)

culo 2.º del Real decreto de 6 de mayo de 1857, tendrá lugar el día 4 del actual mes de junio, á las doce de la mañana, en la sala de juntas de la Direccion de la deuda, el sorteo para la amortizacion de 650 acciones de obras públicas de las emitidas en 1.º de julio de dicho año para obtener por negociacion un producto efectivo de reales vellon 58.800,000.

ATO.—Sumario del costo que han tenido las últimas guerras.

	Reales.
Guerra de Crimea.....	34.000,000,000
Guerra de Italia de 1859....	6.000,000,000
Guerra civil de la América del Norte.....	94.000,000,000
Idem del Sur.....	46.000,000,000
Guerra del Schleswig-Holsteio..	700,000,000
Guerra de Austria y Prusia en 1866.....	6.600,000,000
Expediciones de Méjico, Marruecos, Paraguay, etcétera (poco mas ó ménos).....	4.000,000,000
Total.....	191,300,000,000

Esta suma bastaria para construir y llenar de objetos artísticos é interesantes mil quinientas treinta magnificas instituciones, tales como el palacio de cristal de Sydenham (cerca de Lóndres); considerando cada una al coste de 125 millones de reales.

«Bastaria para hacer una vía férrea alrededor del globo de 23,000 millas, al coste de ocho millones de reales por milla.»

Cubriria con una red telegráfica la superficie del globo, aplicando los sistemas mas completos de tierra y de mar, y conservarlos con los medios mas eficaces y permanentes.

«Con ese caudal se podria alimentar, vestir y dar muebles, al tipo de 6,300 reales para cada hombre, muger ó niño, á 30 millones de habitantes.»

Se podrian establecer 1,913 hospitales, en diferentes paises, calculando para cada uno de costo 10 millones de reales.

«Seria posible con ello pagar todo lo que cuesta hoy la mendicidad en Inglaterra, prolongándolo hasta 225 años, á razon de 850 millones de reales por año.

En fin, habria suficiente para fundar 382,000 escuelas, que costasen cada una medio millon de reales.

De las guerras contemporaneas 1853 1866, por Paul Leon Beaulieu, laureado por el Instituto.

Sumario de las pérdidas ocasionadas por la guerra en catorce años (1853-66.)

	Muertos en batalla ó de resultados de heridas etc.
Guerra de Crimea.....	784,991
Guerra de Italia en 1859.....	45,000
Guerra del Schleswig-Holsteins.....	3,500
Guerra civil de la América del Norte..	381,000
Guerra civil de la América del Sur...	519,000
Guerra entre Prusia, Austria é Italia en 1866.....	45,000
Expediciones á Méjico, Cochinchina, Marruecos, Paraguay, etc.....	65,000
Total.....	1,743,491

hombres perdidos por causa de la guerra en catorce años!

Gacetilla.

Con arreglo á lo dispuesto en el arti-

Ateneo Menorquin.

1.ª Seccion.—El domingo próximo, 6 de junio, á las tres y media de la tarde tendrá principio la discusion del tema: «La poesia y su influencia en la civilizacion.» Mahon 1.º junio de 1869.—El secretario, José M.ª Orfila.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Isaac monge y Santa Clotilde.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

El Santísimo Corazon de Jesus, San Francisco Caracciolo fundador y Santa Saturnina virgen y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 2.

Para Pollensa, laúd esp. Sta. Ana, de 28 t., patron Gabriel Alemany, con 4 trip., 2 pas. y lastre.
Para Alicante balandra esp. Carmen, de 19 ton., pat. Gabriel Marsal, con 4 trip., 2 pas. y azúcar.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
	Max.	Min.	Max.	Min.					
2	765.5	19.3	14.5	67	15	3	N. fresco.	8	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 33 ms.—Pónese á las 7 h. y 23 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 23 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 44 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 2 de junio de 1869.

Servicio para el 3.

Gefa de dia: el T. Coronel graduado D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comand. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Todas las personas de este distrito municipal que tengan licencias de arma, cuyo término haya concluido, deberán remitirlas para su cange á la Inspeccion

de Seguridad pública de la Provincia, ó bien á esta Alcaldía, donde deberán dejar su importe y los gastos que ocasione el giro, á fin de poder verificar dicho cange.—Mahon 2 de Junio de 1869.—Gerónimo Escudero.

Los individuos que tengan la edad de veinte años cumplidos y estén libres del servicio militar, que deseen ingresar como sustitutos de los mozos de este distrito á quienes ha tocado la suerte de soldados en el reemplazo del corriente año, podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el término de seis dias. Mahon 31 de mayo de 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero.

Se regala un velocifero y diez obras á to'o el que se suscriba por un año al periódico francés

L' EDUCATEUR DES ENFANTS, cuyo precio es solamente 12 francos anuales en Francia y 18 en España. Sale á luz cada domingo en una espléndida entrega impresa en papel de lujo y adornada con numerosos y magníficos grabados. Su editor Mr. Emmanuel Benoist. Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Nota.—Los gastos de conduccion del velocifero corren á cargo del suscriptor.

Escuela de Náutica de Mahon.

El dia 1.º de junio próximo y sucesivos necesarios, de nueve á una de la mañana y de cuatro á siete por la tarde, tendrán lugar los exámenes ordinarios de prueba de curso, tanto para los Alumnos de esta escuela como para los de 2.ª enseñanza que cursando en colegios privados de esta localidad soliciten exámen en este establecimiento.

Lo que se inserta en este Diario para conocimiento del público. Mahon 30 mayo de 1869.—El Director, Diego Monjo Vicens.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pío Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

LIBROS DE LANCE.

- D. Quijote de la Mancha. Ron. 25
- El Correo de Alquife. » 6
- El Rey de España. » 4
- El Proceso de los Borbones. » 6
- Biografía del Padre Claret. » 5
- Diccionario de la lengua castellana, con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Labernia, 2 tomos. » 60
- Diccionario francés-español y vice-versa, por D. Vicente Salvá, 1 tomo. » 40
- Los mapas de las provincias de Avila, Cádiz, Lugo y Salamanca, uno. » 20

Gramática de la lengua Catalana, por don A. Bofarull y D. A. Blanc. 10
Informarán en esta IMPRENTA.

TABLAS DE REDUCCION DE TONELAS, PISOS Y MEDIDAS MENORQUINAS, A LAS DEL NUEVO SISTEMA DECIMAL.
 POR D. ANTONIO FLORIT Y D. SEBASTIAN VIVES.
 Un folleto de 24 páginas.—Véndese al precio de medio real vellon en la imprenta de Fábregues hermanos.

Dichas tablas se hallan tambien de venta en Ciudadela en casa de D. Antonio Florit.

GULA DEL JARDINERO Y TRATADO DE ARBORICULTURA

POR JUAN NONELL, Plaza de Sta. María, 4, Barcelona.
Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. vn. el ejemplar. En esta imprenta se admiten pedidos.

GUIA DEL HORTICULTOR.

POR Juan Nonell, fundador del depósito de semillas, único en su clase en España.
Este nuevo librito se expende á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS y de especial interés para las señoras y señoritas.
Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.